

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**708** GLOBAL TAVASCAN, S.L.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 de Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo, entre otros, a modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 4 de marzo de 2025 el socio único de Global Tavascan, S.L.U. (la "Sociedad") decidió transformar la Sociedad en sociedad anónima.

Asimismo, el socio único acordó aprobar, entre otros, el proyecto de transformación, el balance de transformación de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2024, el texto de los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social y el cambio del órgano de administración de la Sociedad a un consejo de administración integrado por los anteriores administradores mancomunados.

Se deja constancia de que (i) no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación y (ii) los acreedores de la Sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Madrid, 4 de marzo de 2025.- Administradores mancomunados, Ramses van Toor y Miguel Liria Plañiol.

ID: A250009754-1